

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27436 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 566/2011-L del procedimiento concursal de FUSTER ECO, S.L., se ha dictado con fecha 9/06/2016 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de FUSTER ECO, S.L., con CIF B57390932, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036549-1